



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 05

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS Y ESCUELAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS
(Resolución Viceministerial 226-2020-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares (modalidad presencial) conforme al cronograma y posiciones vacantes siguientes:

a) Cronograma:

N° ORD	ETAPAS	DIAS	FECHAS	
			INICIO	FIN
1	Convocatoria del Proceso	10	21.02.23	02.03.23
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes	7	24.02.23	02.03.23
3	Evaluación Curricular	2	03.03.23	06.03.23
4	Publicación de Resultados Parciales	1	07.03.23	07.03.23
5	Presentación y Absolución de Reclamos	2	08.03.23	09.03.23
6	Evaluación de la sesión de aprendizaje	2	10.03.23	13.03.23
7	Publicación de resultados finales en el Cuadro de Méritos	1	14.03.23	14.03.23
8	Adjudicación de las Posiciones vacantes y horas	1	15.03.23	15.03.23
9	Condiciones para suscripción de contrato y aprobación	1	16.03.23	16.03.23

Las personas interesadas en postular deben acreditar los siguientes requisitos:

1. Modalidad presencial:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formado-instructor en la especialidad a la que postula.

Para docentes de la especialidad:

- b) Dos (2) años de experiencia específica en su especialidad en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Para docentes de empleabilidad:

- b) Tres años (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.



- c) Dos (2) semestres académicos de experiencia docente en enseñanza bajo modalidad virtual en instituciones públicas o privadas de educación superior, en los últimos cinco (5) años

2. Precisión:

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

Los postulantes que no registran claramente sus datos personales, datos de la plaza y no reúnan los requisitos del perfil de las posiciones vacantes, serán declarados NO APTOS y no podrán continuar con el proceso.

3. Forma y canal de postulación

Los postulantes deberán ingresar en la página web del Ministerio de Educación y descargar la Ficha de postulante y Declaración Jurada para el desarrollo del proceso de contratación docente: <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/convocatoria.php>, para luego de ser debidamente llenados y suscritos, CV documentado (foliado), y presentar en Mesa de Partes del IESTP "SUIZA", sito C.F.B. Km. 5.800 de la ciudad de Pucallpa, en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

La evaluación de la sesión de aprendizaje será presencial debiendo presentar al momento de ingreso a la institución su DNI de lo contrario no podrá ingresar.

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales, de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en el instituto donde fue evaluado.

4. Impedimentos para postular al proceso de contratación de docentes asistentes y auxiliares:

Se encuentran impedidos de participar al concurso de docentes, asistentes y auxiliares así como ejercer la docencia o asistencia, quienes incurren en los siguientes supuestos Art. 5.1.5 del numeral a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), (pág. 12 de la norma técnica).

Pucallpa, 17 de febrero del 2023



Lic. Educ. Nora Delgado Díaz
Directora Regional de Educación de Ucayali